

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito en razón de celebrarse el próximo 19 de agosto un nuevo aniversario de la sanción de la ley 13.229 por medio de la cual el Congreso de la Nación crea la Universidad Obrera Nacional (UON). La misma tenía como objetivo aportar a la formación y capacitación de los trabajadores de la época, como contribución a la industrialización del país, pero también como parte de su elevación cultural, incentivando el amor al trabajo y el fomento de la conciencia política.

Sr. Presidente:

El 19 de agosto de 1948, mediante la Ley 13.229 del Congreso de la Nación, se crea la Universidad Obrera Nacional (UON) como la Tercera Etapa de los Ciclos de Formación Técnica dependientes de la CNAOP. Su funcionamiento fue reglamentado por decreto del Poder Ejecutivo del 7 de octubre de 1952, siendo inaugurada el 17 de marzo de 1953. Sus primeras Facultades Regionales fueron Buenos Aires, Santa Fe, Rosario y Córdoba (dos años después se abrirían Mendoza, Bahía Blanca, La Plata, Tucumán y Avellaneda).

La presentación del proyecto oficial de creación de la UON estuvo a cargo del diputado Ayala Torres, y tuvo como eje principal argumentar a favor de la capacitación de los obreros, por un lado, como contribución a la industrialización del país, y, al mismo tiempo, como parte de su elevación cultural, no sólo en el amor al trabajo sino en su conciencia política.

La Ley 13.229, que sanciona la creación de la UON, presentaba entre sus objetivos:

- la formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional;
- proveer la enseñanza técnica de un cuerpo docente integrado por elementos formados en la experiencia del taller íntimamente compenetrada de los problemas que afectan al trabajo industrial y dotados de una especial idoneidad;
- la organización, dirección y fomento de la industria, con especial consideración de los intereses nacionales.

El decreto 8014 del 7 de octubre de 1952, que reglamentó la organización y el funcionamiento de la UON, exponía que la institución, al hacer accesibles al pueblo los instrumentos de la cultura y el saber, coronaba una larga serie de conquistas destinadas a asegurar condiciones dignas a los trabajadores.

La orientación a la clase trabajadora se hace explícita en la restricción al ingreso, siendo necesario como requisito comprobar la condición de trabajador. A su vez, el

gobierno de la Universidad era ejercido por el Rector, que debía ser un obrero argentino egresado de la Escuela Sindical dependiente de la Confederación General del Trabajo; y sería asesorado por un Consejo de Coordinación Industrial con participación patronal y obrera.

Como afirman Dussel y Pineau (1995), la Universidad Obrera se proponía integrar a las clases trabajadoras, hasta entonces excluidas de los estudios superiores. En este sentido, la UON fue efectiva en cuestionar el problema del elitismo universitario, poniendo al obrero como sujeto pedagógico privilegiado, y proponiendo una organización curricular novedosa, que atendiera a una población heterogénea.¹

El golpe militar de 1955, no sólo buscó destituir al peronismo del ejercicio del poder, sino eliminar su influencia en términos generales. En el caso de la UON, según Álvarez de Tomassone la universidad era concebida por el antiperonismo como creación demagógica y plenamente identificada con el "régimen depuesto", debiendo enfrentar los embates de diversos sectores.

En este marco, se gestó una fuerte movilización de los estudiantes de la Universidad Obrera y se creó la Junta Nacional de Estudiantes de la UON, organismo que reivindicaba la institución y reclamaba su continuidad (consiguiendo incluso el apoyo para sus demandas por parte de los Centros de Estudiantes de Ingeniería).

La Universidad Obrera Nacional continuó siendo durante los primeros meses del gobierno de Frondizi un problema sin resolver que dio lugar a diversas gestiones y tratativas: "Prosiguieron las manifestaciones estudiantiles, esta vez ante el Congreso, y los muros de la ciudad se llenaron de carteles reveladores de la inquietud del alumnado. Una intensa campaña periodística apoyó la reestructuración de la enseñanza técnica e indirectamente estas demandas; el Parlamento no tardaría en atenderlas". (Álvarez de Tomassone 2000)²

¹ Dussel, Inés y Pineau, Pablo, "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Historia de la Educación Argentina, tomo 6, Editorial Galerna, 1995.

² Álvarez de Tomassone, Delia Teresita, La génesis de una Universidad (1948-1962), Editorial de la Universidad Tecnológica Nacional, 2000.

En septiembre de 1958 la Comisión de Educación del Senado presentó el proyecto de ley sobre reestructuración y cambio de nombre de la UON. Finalmente, el 14 de octubre de 1959 se sanciona la Ley 14.855, estableciendo en su artículo primero que la Universidad Obrera Nacional, creada por el artículo 9° de la Ley 13.229 como organismo dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, quedaba separada desde la fecha de tal vinculación

La Universidad Obrera Nacional constituyó la creación institucional máxima de una propuesta de formación integral dirigida especialmente a los trabajadores de nuestro país, históricamente excluidos de los claustros universitarios. Su reivindicación se constituye no sólo en un ejercicio de memoria valioso sino en un antecedente que permite sopesar los avances que hemos logrado y aquellas perspectivas futuras que tenemos que construir.

Por todos estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución